I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002143

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 09 DIC 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-1054-2025; los Memorándums N°M-400-00-00395-2025 y N°400/980/2025 de la Dirección de Finanzas; los Decretos Exentos N°202/1909/2025, N°202/1941/2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1909/2025, de fecha 29 de octubre de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-69-LE25**, para la contratación denominada **"ADQUISICION DE JUGUETES DE NAVIDAD 2025"**, modificado por Decreto Exento N°202/1941/2025.

Lo consignado en el punto 2.2. "Aclaraciones", inciso segundo de las Bases Administrativas Generales y lo establecido en el artículo N°108, letra a) numeral 3 del Decreto N°661/2024 "Reglamento de la Ley N°19.886 Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

D E C R E T O:

1. Validase el proceso administrativo y apruébase las respuestas a las preguntas publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, en el foro de preguntas de la Licitación Pública denominada **"ADQUISICION DE JUGUETES DE NAVIDAD 2025" ID 324-69-LE25,** sancionada por Decreto Exento N°202/1909/2025, modificado por Decreto Exento N°202/1941/2025, de conformidad con lo establecido en el artículo N°108, letra a) numeral 3 del Decreto N°661/2024 "Reglamento de la Ley N°19.886 Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, la cual corresponde a la siguiente:

Foro de Preguntas y Respuestas

	Fecha	Tipo	Preguntas/Respuestas
1	29-10-2025 22:02	P	Adjudica un solo oferente?
	05-11-2025 13:45	R	Remítase a lo establecido en el segundo párrafo del punto 10 de las Bases Administrativas Generales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002143

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CDO/JUA/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos correlativos"
www.mercadopublico.cl
Departamento de Adquisiciones
D.F.
página web.